

Bogotá D.C. abril de 2020

Mra Hinas

PROPOSICIÓN ADITIVA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, adiciono a la proposición presentada por el H.R. Buenaventura León León, a la cual me adhiero, y solicito que, además de los funcionarios citados en dicho documento se **citen a debate de control político** a los siguientes funcionarios:

- Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, Dr. Jorge Alberto Valencia Marín
- Gerente de la Empresa de Energía del Meta S.A. E.S.P.- Dr. Carlos Alberto Rodríguez

Esta citación a estos funcionarios se hace con el propósito que, en el marco de sus competencias, cada uno de ellos rinda informe a la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la situación de la prestación y cobro del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional y especialmente en el departamento del Meta.

Del H.Representante,

[Handwritten signature]
ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
30 APR 2020
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

N= 161 Aditiva U: 151

151